

HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio REG/ARR/458/15



SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO

02 JUN. 2015

12:45

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

ACUSE DE RECIBO

De conformidad con la solicitud hecha llegar a las Comisiones de Hacienda y del Deporte, por la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, en la que se pide la revisión y dictamen, respecto de la autorización del Cabildo para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$200,000.00 pesos al equipo "Academia Juárez de Básquet bol, Indios Guerrero, A.C.", dictamen que se elabora bajo los siguientes:

R E S U L T A N D O S :

PRIMERO.- Es el caso de que se recibió oficio No. SA/GOB/675/2015 girado por parte de la Dirección de Gobierno Municipal, a fin de que se emita Dictamen con relación a la autorización del Cabildo para otorgar apoyo económico por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos, 00/100 M.N.) en favor del equipo "Academia Juárez de Básquet bol, Indios Guerrero, A.C.".

SEGUNDO: Que el oficio antes mencionado es derivado de la petición presentada por la C. Rosario Valadez Aranda, en su carácter de entrenadora del equipo "Academia Juárez de Básquet bol, Indios Guerrero, A.C.", en donde se expone que el apoyo solicitado es para canalizarlo en la participación del equipo en la Liga Estatal de Básquet bol Femenil Chihuahua Vive "Lucy Contreras" 2015, para lo cual se requiere realizar gastos de transporte foráneo, pago de inscripción y viáticos.

[Firma]

nal

[Firma]



TERCERO: Que no se cuenta con suficiencia presupuestal, expedida por la Tesorería Municipal.

CONSIDERANDOS:

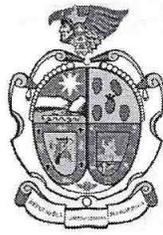
I.- Que estas Comisiones de Hacienda y del Deporte facultadas para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104, 109 fracciones II y X, 111, 119 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, estas Comisiones estiman que derivado de la solicitud hecha llegar a las Comisiones, por conducto de sus Coordinadores y tomando en cuenta que no se cuenta con disponibilidad presupuestal, toda vez que para estar en posibilidad de autorizar la cantidad solicitada es necesario que con anticipación se hubiere hecho la previsión presupuestal respectiva, situación que acontece, ya que la cantidad solicitada por el momento excede de las posibilidades económicas del Municipio, en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Se dictamina en sentido negativo por las Comisiones del Deporte y Hacienda autorizar otorgar apoyo económico al equipo "Academia Juárez de Básquet bol, Indios Guerrero, A.C.", para los gastos que generan su participación en la Liga Estatal de Básquet bol Femenil Chihuahua Vive "Lucy Contreras" 2015, en virtud de no contar con suficiencia presupuestal expedida por Tesorería Municipal, toda vez que para estar en posibilidad de autorizar la cantidad solicitada es necesario que con anticipación se hubiere hecho la previsión presupuestal respectiva, situación que no acontece.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente dictamen a la Secretaría del H. Ayuntamiento para los efectos legales conducentes.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

A T E N T A M E N T E
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
CD. JUAREZ, CHIH. A 02 DE JUNIO DEL 2015.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DEL DEPORTE:

LIC. NORMA ALICIA SEPULVEDA LEYVA
COORDINADORA

PROFRA. MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ
SECRETARIA

LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
VOCAL

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**

C. ALBERTO REYES ROJAS
COORDINADOR

LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
SECRETARIA

LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL